



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios

Circular Núm. DGIR/DG/UA/001/2025

ASUNTO: Valor de la UMA 2025

**Rectores Directores Generales y
Directores Técnicos de las Instituciones con
Estudios Incorporados a la UNAM
Presentes**

Con motivo del ajuste al valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), publicado en el Diario Oficial de la Federación de 10 de enero del 2025, se informa que a partir del **1° de febrero de 2025** se aplicará como valor redondeado de la UMA en la cuota de servicios de educación que se establece en el Manual de Disposiciones para el Sistema Incorporado de la UNAM, la cantidad de **\$113.00 (CIENTO TRECE PESOS 00/100 M.N.)**.

Es importante informar que, se aplicará el valor de la UMA actualizado, a todas las solicitudes de pago anteriores al 1° de febrero de 2025 que no se encuentren finalizadas antes de ésta fecha.

Agradezco su atención, para dudas o comentarios comunicarse al número telefónico 55 5622 6038 o vía correo electrónico a pagosdgire@dgire.unam.mx.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. 29 de enero de 2025.
Directora General

Lic. Manola Giral López

MGL/LGP/LRN/gr

